

dentes y los Ministros. El Consejo de Ministros y las Comisiones delegadas.

11. La Administración pública. Concepto y clases. Las funciones administrativas.

12. Organos centrales de la Administración pública. La división ministerial española. Idea general de las funciones de los Departamentos ministeriales.

13. La división territorial para la prestación de servicios estatales. Organos periféricos de la Administración Pública. Los Gobernadores civiles. Otros cargos periféricos.

14. La Administración Local. La provincia. La Diputación Provincial. Comisión provincial de colaboración del Estado con las Corporaciones Locales.

15. El municipio. El Ayuntamiento. El Alcalde. Las Entidades locales menores. Agrupaciones municipales forzosas y Mancomunidades voluntarias.

16. La Administración Institucional. Figuras que comprenden. Los Organismos autónomos. Servicios administrativos sin personalidad y Empresas nacionales.

17. La Administración consultiva. El Consejo de Estado. Otros Organos consultivos.

18. El procedimiento administrativo: Concepto, clases y regulación. Los sujetos del procedimiento administrativo. Iniciación e instrucción del procedimiento administrativo.

19. Terminación efectiva del procedimiento administrativo y terminación presunta del mismo. Término y plazos en el procedimiento administrativo. Revisión del acto administrativo en vía administrativa, en vía contencioso-administrativa. El reflejo documental del procedimiento administrativo.

20. Los funcionarios públicos. Concepto y estructura de la función pública española. Derechos y deberes.

21. Derechos de los funcionarios, los derechos económicos. La Seguridad Social del funcionario. El régimen de las clases pasivas y la Mutualidad General de Previsión.

22. Deberes de los funcionarios. Régimen disciplinario. Los secretos oficiales.

23. El personal al servicio de los Organismos autónomos. Sus características.

24. La responsabilidad de la Administración. La responsabilidad civil, penal y administrativa de los funcionarios públicos.

25. Actividad económica de la Administración. Los Presupuestos Generales del Estado.

26. Las relaciones internacionales. Participación actual de España en Organismos internacionales.

27. La Administración Educativa. Organización actual del Ministerio de Universidades e Investigación. Las Direcciones Generales y la Secretaría General Técnica.

28. Las Universidades: Su naturaleza jurídica. Los Estatutos de las Universidades. Organización académica: Departamentos, Institutos, Colegios, Facultades y Escuelas universitarias.

29. Organos de Gobierno de la Universidad. El Rector. Los Vicerrectores. Los Decanos y Directores. El Gerente. Organos Colegiados de Gobierno.

ADMINISTRACION LOCAL

7123 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante referente a la oposición para proveer dos plazas de Asistentes Sociales.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 55, de 5 de marzo de 1980, se publica la convocatoria de oposición para cubrir dos plazas de Asistentes Sociales.

Podrán tomar parte en la misma todos los españoles mayores de dieciocho años, estén en posesión del correspondiente título y reúnan las demás condiciones que en la convocatoria se reseñan.

Dichas plazas están dotadas con el sueldo correspondientes al nivel 6, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a Ley.

El plazo de admisión de instancias es de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en la forma determinada en la base 3.ª de la referida convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento y oportunos efectos.

Alicante, 10 de marzo de 1980.—El Presidente.—El Secretario general.—4.797-E.

7124 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cáceres referente a la oposición libre para proveer dos plazas de Médicos de Sala (Servicios de Urgencia).*

Esta excelentísima Diputación anuncia la provisión, mediante oposición libre, de dos plazas de Médicos de Sala (Servicios de Urgencia) con destino en Cáceres, dotadas con el nivel de pro-

porcionalidad diez y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las bases y programa figuran insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 21 de los corrientes, siendo el plazo de presentación de instancias de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio.

Cáceres, 25 de febrero de 1980.—El Secretario.—3.795-E.

7125 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia referente a la oposición para proveer cuatro plazas de A. T. S. femeninas de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 8 de marzo aparece publicado anuncio de la convocatoria, bases y programa, de la oposición libre convocada para la provisión, en propiedad, de cuatro plazas de A. T. S. femeninas de esta Corporación.

Las referidas plazas están dotadas con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 8, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca publicado el presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 10 de marzo de 1980.—El Presidente.—4.812-E.

7126 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia referente a las pruebas selectivas para proveer plazas de Profesora de Educación Física.*

Habiéndose observado error material en la publicación de la fecha del primer ejercicio de las pruebas selectivas restringidas para cubrir plazas de Profesora de Educación Física, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 68 de fecha 21 de marzo actual,

Pongo en conocimiento de la aspirante admitida que la fecha de celebración de ejercicios será el próximo día 23 de abril, a las dieciocho horas, quedando anulada la fecha anterior.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 21 de marzo de 1980.—El Presidente.—5.588-E.

7127 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla referente a la oposición libre a una plaza de Maestro de Enseñanza (Ciudad Juvenil masculina).*

Orden de actuación de los candidatos, previo sorteo realizado: Dicho orden es el que aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 65, de 17 de marzo de 1980, así como en el tablón de anuncios de la Corporación.

Comienzo de las pruebas: El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el día 8 de mayo de 1980, a las diez horas, en la Escuela de Secretarías de la excelentísima Diputación, sita en la avenida de Miraflores, sin número, de esta capital.

Lo que se hace público en cumplimiento de la base décima de las reguladoras de la oposición de referencia.

Sevilla, 18 de marzo de 1980.—El Presidente, Manuel del Valle Arévalo.—5.057-E.

7128 *RESOLUCION de la Diputación Foral de Alava referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero Técnico Industrial.*

En el suplemento al «Boletín Oficial de la Provincia Foral de Alava» número 24, correspondiente al día 28 de febrero de 1980, se publican las bases y programa para cubrir una plaza de Ingeniero Técnico Industrial adscritas al Servicio de Mantenimiento de la Dirección de Arquitectura de esta Corporación.

Dichas bases y programas pueden solicitarse a la Sección de Personal de la excelentísima Diputación Foral de Alava.

Las instancias podrán presentarse en la forma que determina el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación de las mismas es de treinta días hábiles y empezarán a contar a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria, 29 de febrero de 1980.—El Diputado general, Emilio Guevara Saleta.—El Secretario, Antonio Mariano Millán López. 4.445-E.

7129 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcoy por la que se convoca oposición libre para la provisión de plazas de Técnicos de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 7 del actual, número 57, se publicó la convocatoria para proveer mediante oposición libre dos plazas de Técnicos de Administración Gene-

ral de este excelentísimo Ayuntamiento, y las que puedan vacar hasta la fecha del comienzo de los ejercicios de la oposición, con el nivel de proporcionalidad 10 y demás retribuciones que legalmente les correspondan.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en dicha oposición será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcoy, 11 de marzo de 1980.—El Secretario, Enrique Capella Faus.—V.º B.º: El Alcalde, José Sanus Torno.—4.798-E.

7130 RESOLUCION del Ayuntamiento de Aranda de Duero referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos», número 43, del día 21 de febrero del corriente año, se han publicado las bases de convocatoria y programa para proveer, por oposición libre, una plaza de Técnico de Administración General dotada con un sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias para tomar parte en la misma deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación, cualquier día, también hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, debidamente reintegradas.

Aranda de Duero, 29 de febrero de 1980.—El Alcalde.—4.571-E.

7131 RESOLUCION del Ayuntamiento de Arenys de Mar por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Técnico de la Administración General.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de la Administración General.

Admitidos

D.ª María Jesús Amich Vallier.
D. Antonio Bayona Rocamora.
D. Julio Boadella Vergés.
D. Jaime Cleries Blasco.
D. Juan Antonio Dolera Cruset.
D. Enrique González Casals.
D.ª Pilar Menen Aventin.
D. María del Carmen Moragues Josa.
D. Juan Sabaté Vidiella.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos determinados en la base segunda de la convocatoria, durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Arenys de Mar, 29 de febrero de 1980.—El Alcalde, Joan Enric García.—4.175-E.

7132 RESOLUCION del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares referente a la convocatoria de oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General.

Por decreto de esta Alcaldía se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General, una vez finalizado el plazo de presentación de instancias:

Admitidos

D. José Ramón Álvarez Díaz.
D.ª Juana Antequera Villafaina.
D.ª Rosa María Calvo Padín.
D. César Campoamor Martínez.
D. Antonio Díaz Ruiz.
D. Francisco Javier Espacios García.
D. Juan Manuel Fuentes Galán.
D.ª Fuensanta García Martín.
D.ª Manuela Herráiz Pérez.
D. Bernardo Lara López.
D.ª Ana María Marín León.
D. Francisco Javier Orozco Ablanque.
D.ª María Eva Ortiz Justel.
D.ª Nuria Pico Garsaball.

D. Miguel Ramos Gutiérrez.
D. José Antonio Romero Archilla.
D.ª María Esperanza del Pilar Sáiz Aceña.
D.ª Rosario Yáñez Madero.
D.ª Elisa Fernández-Paniagua Simón, condicionada a la presentación de escrito indicando que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Excluidos

Doña Antonia Aguila Alvarez y doña Consuelo Fernández-Paniagua Simón, por no haber abonado los derechos de examen.

La presente lista quedará elevada a definitiva si no se presentan reclamaciones contra la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones.

Asimismo, el Tribunal que ha de juzgar la oposición estará integrado de la forma siguiente:

Presidente: Don Florentino García Bonilla, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, y como suplente, don Lucas Escarti Rodríguez, Primera Teniente de Alcalde.

Vocales: Don Regino Pérez Marián, Jefe de la Sección de Administración Local del Gobierno Civil de Guadalajara, y como suplente, don Manuel Corella Marrufo, Secretario general de dicho Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Adolfo Aguado Montes, Director del Centro de Formación Profesional de Azuqueca de Henares, y como suplente, doña María Dolores de la Fuente Vázquez, Profesora del mismo Centro, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Angel de la Casa Escalera, Secretario de la Corporación, que actuará también de Secretario del Tribunal, y como suplente, don Jesús Burgos Ablanque, Funcionario Administrativo.

Lo que se publica al efecto de presentación de reclamaciones durante el plazo de quince días

Azuqueca de Henares, 21 de marzo de 1980.—El Alcalde, Florentino García Bonilla.—1.768-A.

7133 RESOLUCION del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares referente a la convocatoria de oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas de operarios de servicios.

Por Decreto de esta Alcaldía se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para cubrir en propiedad dos plazas de operarios de servicios, una vez finalizado el plazo de presentación de instancias:

Admitidos

D. Juan Antonio Blas Viejo.
D. Alfredo Fernández Lominchar.
D. Carlos Júlvez García.
D. Cruz Montalvo Montalvo.
D. Antonio Rey Arroyo.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, quedando elevada a definitiva esta relación si en el mencionado plazo no se presentara reclamación alguna.

Asimismo, el Tribunal que ha de juzgar la oposición estará integrado de la forma siguiente:

Presidente: Don Florentino García Bonilla, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, y como suplente, don Lucas Escarti Rodríguez, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales: Don Regino Pérez Marián, Jefe de la Sección de Administración Local del Gobierno Civil de Guadalajara, y como suplente, don Manuel Corella Marrufo, Secretario general de dicho Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Adolfo Aguado Montes, Director del Centro de Formación Profesional de Azuqueca de Henares, y como suplente, doña María Dolores de la Fuente Vázquez, Profesora del mismo Centro, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Jesús Ron Serrano, Aparejador municipal, y como suplente, don Francisco Ruiz García, Maestro de Obras y Servicios del Ayuntamiento.

Don Angel de la Casa Escalera, Secretario de la Corporación, que actuará también de Secretario del Tribunal, y como suplente, don Jesús Burgos Ablanque, Funcionario administrativo.

Lo que se hace público al efecto de presentación de reclamaciones durante el plazo de quince días.

Azuqueca de Henares, 21 de marzo de 1980.—El Alcalde, Florentino García Bonilla.—1.767-A.